

MIÉRCOLES, 8 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 130

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

**CVE-2020-4579** *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 125, de 1 de julio de 2020, de la Ley de Cantabria 4/2020, de 24 de junio, de Creación del Colegio Profesional de Periodistas de Cantabria.*

Advertido error en la transcripción de la Ley de Cantabria 4/2020, de 24 de junio, de Creación del Colegio Profesional de Periodistas de Cantabria, se va a proceder a su corrección:

— Donde dice:

Ley de Cantabria 4/2020, de 24 de mayo, de Creación del Colegio Profesional de Periodistas de Cantabria.

— Debe decir:

Ley de Cantabria 4/2020, de 24 de junio, de Creación del Colegio Profesional de Periodistas de Cantabria.

Santander, 2 de julio de 2020.

La jefa de servicio de Relaciones con el Parlamento y Actuaciones Administrativas,  
María Carmen Robles Montes.

[2020/4579](#)